

administración local**AYUNTAMIENTOS****HERENCIA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Herencia, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2020 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a las bajas de partidas no comprometidas. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Herencia a 25 de mayo de 2020.- El Alcalde Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 1127